

 <p>MINISTERIO DE CULTURA</p>	<h1>GOBIERNO DE EL SALVADOR</h1>
	<p>UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)</p>

**ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA:	Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador 11 de AGOSTO de 2022	ORDEN No.: OC/190/2022
----------------	---	------------------------

REFERENCIA:	"ELABORACIÓN DE TELONES PARA EL BALLET NACIONAL DE EL SALVADOR".
-------------	--

<b>RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>	<b>NIT</b>
---------------------------------------	------------

ALEXIS GUSTAVO HERNANDEZ GARCIA	[REDACTED]
---------------------------------	------------

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	SERVICIO	ELABORACIÓN DE TELONES PARA SER UTILIZADOS EN LA III TEMPORADA 2022 DEL BALLET NACIONAL DE EL SALVADOR: 1 TELÓN DE 13 X 7 MTS PINTADO CON DISEÑO DE PALACIO PARA LA COREOGRAFÍA "EL LAGO DE LOS CISNES", SE COMPLEMENTARÁ CON LA ELABORACIÓN DE 4 PIERNAS DECORADAS DE COLUMNAS DE 2 X 7 MTS, Y 2 CORTINAS DECORADAS DE COLUMNAS DE 1 X 6 MTS, 1 TELÓN DE 13 X 7 MTS PINTADO CON DISEÑO DE BOSQUE PARA LA COREOGRAFÍA "EL LAGO DE LOS CISNES", SE COMPLEMENTARÁ CON LA ELABORACIÓN DE 4 PIERNAS DECORADAS DE BOSQUE DE 2 X 7 MTS, Y 1 BAMBALINÓN ROMPIMIENTO DECORADO DE BOSQUE, DE 13 X 2 MTS. MATERIALES E INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN: MANTA PRE LAVADA, PINTURA DE AGUA COLOR AZUL, BLANCO, AMARILLO, NEGRO CAFÉ, VERDE, ROJO, BROCHA DE CERDA DE POLIÉSTER DE 3", BROCHA DE CERDA DE POLIÉSTER DE 2" PINCEL REDONDO DE DIFERENTE NUMERACIÓN.	\$ 5,340.00	\$ 5,340.00

<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>	<b>\$ 5,340.00</b>
------------------------------	--------------------

**MONTO TOTAL EN LETRAS:** CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** LA ELABORACIÓN DE TELONES DE LA ESCENOGRAFÍA PARA EL BALLET NACIONAL DE EL SALVADOR, CON MOTIVO DE LLEVAR A CABO LA III TEMPORADA DE BALLET 2022, EN LA QUE SE PRESENTARÁ LA COREOGRAFÍA DE BALLET CLÁSICO "EL LAGO DE LOS CISNES".

**FINANCIAMIENTO:** FONDOS GOES

<p><b>GARANTÍA:</b> Se compromete a realizar cambio de los productos que, al momento de la entrega, presenten defectos de fabricación, deterioro por mala calidad, en mal estado, u otros relacionados.</p>	<p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> 5 días calendario, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.</p>	<p><b>FORMA DE PAGO:</b> Se realizará un solo pago. Crédito a 60 días calendario.</p>
---	--	---

**LUGAR DE ENTREGA:** Los equipos serán entregados en las instalaciones: Dirección Nacional de Artes, ubicada en 75 Avenida Sur, Pasaje C, Casa 4 A, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador..

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar dentro de los 5 días hábiles del mes siguiente a la prestación y recepción del servicio, **Recibo de Cobro en original**, a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de Recibido de conformidad el servicio.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 020/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, en el cual se ratifica el Acuerdo N° 037/2019 de fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al Licenciado [REDACTED], Productor del Ballet Nacional de El Salvador.

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

**TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES**

1° Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. 7040-8957 con el objeto de coordinar la entrega de los equipos referidos.

2° - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

Vo. Bo. JEFE - UACI

SUMINISTRANTE

ELABORADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI

Recibí

Maria P. [Redacted]

Mañana 16 Agosto 2022

[Redacted]